1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2024-380-E-UBA-DCT FPSI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Mayo de 2024

Referencia: EX-2024-02968696- -UBA-DMRD#SHA_FPSI Declaración por el incendio en el Hospital Neuropsiquiátrico "Brauli A.Moyano"

VISTO el incendio ocurrido el 16 de mayo ppdo. en el Hospital Neuropsiquiátrico “Braulio A. Moyano” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el martes 16 de mayo del presente año, por la noche se produjo un incendio en los pabellones “Griessinger” y “Santa María” del Hospital Neuropsiquiátrico “Braulio A. Moyano” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cual sesenta y seis (66) pacientes tuvieron que ser evacuados y alojados en otras secciones de la institución.

Que debido a la falta de camas disponibles estos pacientes tuvieron que dormir en colchones dispuestos en el piso.

Que, si bien afirman que el incidente no fué provocado, aún no se han identificado las causas de este.

Que profesionales y otros agentes de salud pertenecientes al Hospital, a través de distintos medios de comunicación televisivos, gráficos y radiales, expresaron su preocupación por la situación edilicia de la institución y afirmaron haber advertido a las autoridades sobre la falta de mantenimiento de las instalaciones en general.

Que también los profesionales destacaron que en otros pabellones se encuentran:

escaleras rotas, ascensores que no funcionan, exposición de cables, problemas eléctricos, filtraciones de agua y techos con riesgo de derrumbe.

Que este incidente evidencia la situación edilicia en la que se encuentra la institución exponiendo a pacientes y al personal a posibles accidentes.

Que el sistema de salud se encuentra atravesando una crisis en el marco de la cual atender la salud mental de la población, no solo requiere jerarquizar a los profesionales sino también habilitar más instituciones para la atención de esta problemática.

Que el Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano es una institución fundamental para la atención de la salud mental en la ciudad, con una larga historia de servicio a la comunidad.

Que es necesario promover políticas públicas que garanticen la seguridad y la calidad de los servicios de salud mental.

Que este consejo Directivo se expresó en reiteradas oportunidades respecto de la necesidad de atender y generar políticas para la salud mental.

Que el proyecto presentado por la mayoría del Claustro de Graduados ha sido aprobado por unanimidad de los catorce (14) consejeros presentes.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 17 de mayo de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Solidarizarnos con las víctimas del incendio ocurrido el 16 de mayo ppdo. en el Hospital Neuropsiquiátrico “Braulio A. Moyano” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las autoridades correspondientes establecer los medios para realizar las refacciones edilicias necesarias que garanticen la integridad de las personas que la habitan.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario para su conocimiento y demás efectos que hubiere lugar.

Digitally signed by VAZQUEZ Silvia
Date: 2024.05.27 21:00:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SILVIA VAZQUEZ
Secretaria
Secretaria Academica
Facultad de Psicología UBA

Digitally signed by BIGLIERI Jorge Antonio
Date: 2024.05.28 10:03:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Antonio Biglieri
Decano
Decanato
Facultad de Psicología UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.05.28 10:03:21 -03:00